



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 1984

Expediente N° 8.146/84

RES. N° 085/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. HECTOR SILVERIO TRONCOSO _____ L.U. N° 12.132, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA _____, con las que corresponden al Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN QUIMICA _____, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. HECTOR SILVERIO TRONCOSO _____, L.U. N° 12.132 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA _____, para la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA _____ de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUIMICA GENERAL

por Química General

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

Son: 2 (dos) materias acordadas por equivalencias,

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cusplido, vuelva para su ARCHIVO.-

Lic. ELVIO E. ALANÍS
SECC. N° 110 NORMALIZADOR



Lic. CARLOS A. SACERDOTE